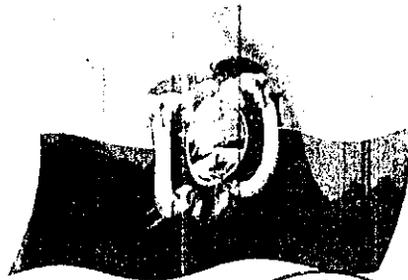


Sells.
C.C. # 3075503.
Q.U.
Dpto 29-16
P.R.

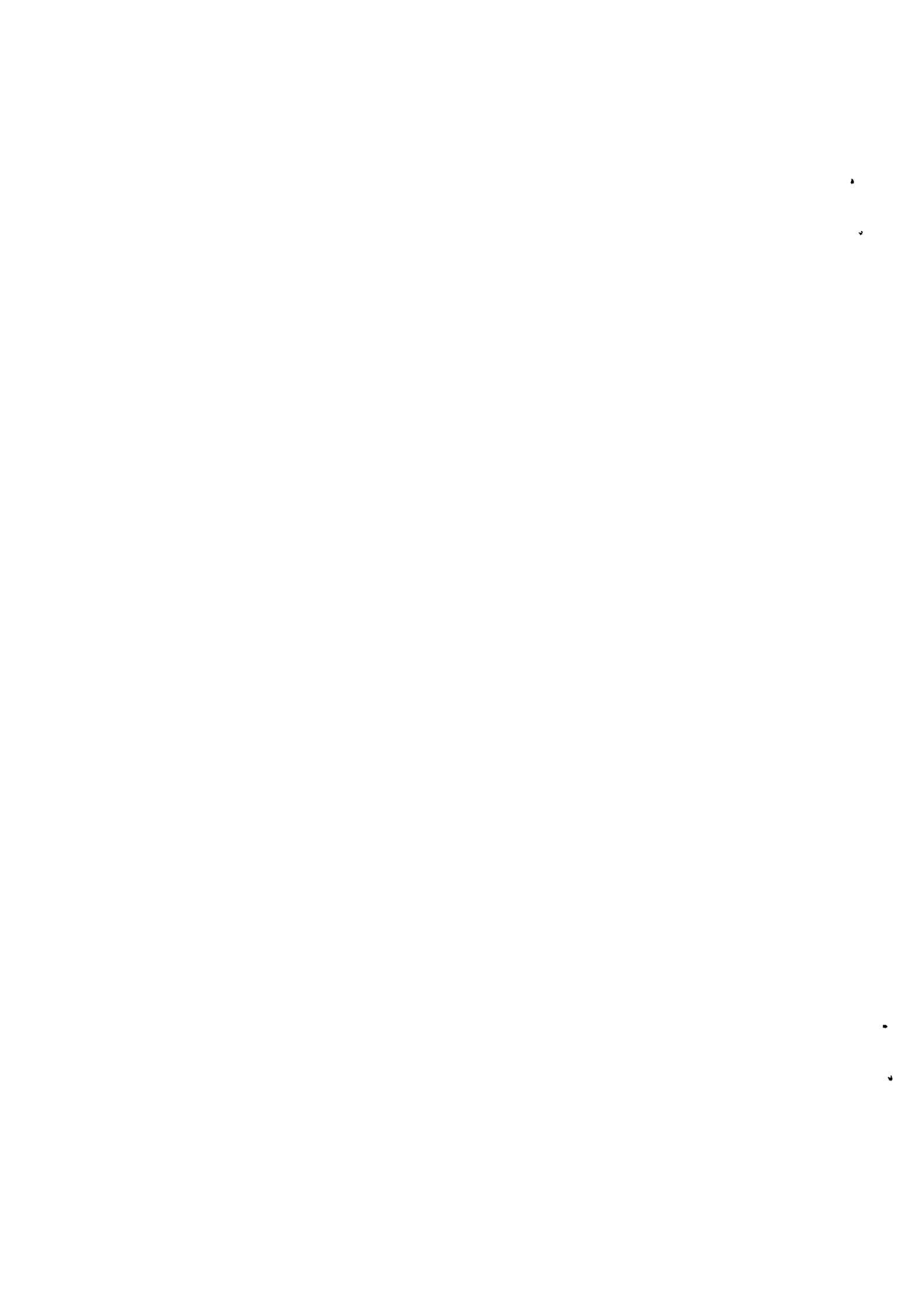


ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**





NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.--

OTORGADA POR: LA SEÑORA RAMONA ALICIA PESANTES GARCIA.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCIA.-

N° 2016.13.08.002.P02484

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 36.142,15

MANTA: 26 DE AGOSTO DEL 2.016

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000019673



20161308002P02484

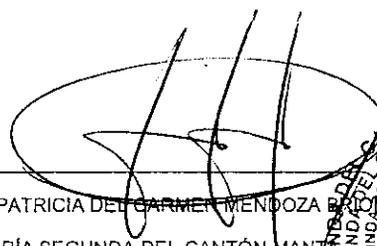


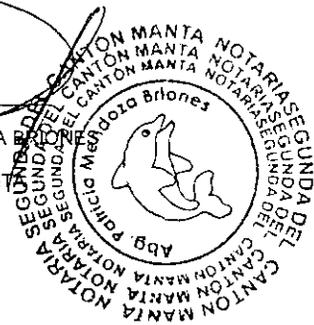
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P02484						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2016, (10:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301588883	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTES GARCIA MARIANA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311434227	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	36142.00						


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y
TELEFONO: 0622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000019673

CODIGO NUMERICO: 2016.13.08.002.P02484

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- QUE OTORGA
LA SEÑORA RAMONA ALICIA PESANTES GARCIA.- A FAVOR
DE LA SEÑORA MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCIA.-
CUANTIA DE LA COMPRAVENTA USD\$ 36.142,15

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen: por una parte la señora **RAMONA ALICIA PESANTES GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno cinco ocho ocho ocho ocho guión tres**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno uno cuatro tres cuatro dos dos guión siete**, por sus propios y personales derechos de estado civil soltera, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

esta ciudad de Manta, Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse; y, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en que conste la Compraventa de un Bien Inmueble, al tenor de las siguientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 03622598



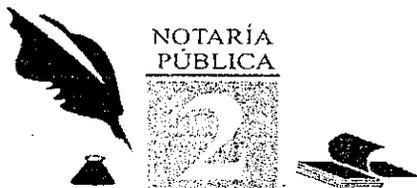
estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Compraventa
al otorgamiento y suscripción de la presente
escritura: Por una parte, la señora **RAMONA
ALICIA PESANTES GARCIA**, por sus propios
derechos, a quien se le podrá identificar
simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, Por otra
parte, la señora **MARIANA ALEJANDRA PESANTES
GARCIA**, por sus propios derechos, a la que en
adelante se la podrá denominar como "**LA
COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
Determinación del Bien Inmueble objeto del
presente Instrumento de compraventa.- a) Un lote
de terreno ubicado en el Sitio Mazato,
actualmente Barrio San Pedro Avenida 203 de la
Parroquia Tarqui del Cantón Manta, identificado
con la clave catastral N° 3075503000; el mismo
que se encuentra circunscrito dentro de los
siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:**
Diez metros y calle pública (Actualmente Avenida
203); **POR ATRÁS:** Diez metros propiedad de los
vendedores; **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta
metros, propiedad de los vendedores; **POR EL
COSTADO IZQUIERDO:** Treinta metros, propiedad del
señor N. Marcillo; con una superficie o área

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00 metros cuadrados)**. Historia de Dominio.- El terreno de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00 M2)**, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos **POR EL FRENTE**: Diez metros y calle pública (Actualmente Avenida 203); **POR ATRÁS**: Diez metros propiedad de los vendedores; **POR EL COSTADO DERECHO**: Treinta metros, propiedad de los vendedores; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Treinta metros, propiedad del señor N. Marcillo; con una superficie o área total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00 M2)**. La señora **RAMONA ALICIA PESANTES GARCIA**, adquirió el dominio del lote de terreno antes mencionado

en la siguiente forma: Por compraventa que hiciera a su favor los herederos del señor José María López Pilozo, según acto escriturario celebrado el ocho de abril del año mil novecientos ochenta y seis ante la Ab. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve y anotada en el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622589



Repertorio General con el número setecientos treinta y ocho. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**-Con los antecedentes anteriormente expuestos, LA VENDEDORA, señora **RAMONA ALICIA PESANTES GARCIA** da en venta real y enajenación perpetua, a favor de LA COMPRADORA señora **MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCÍA**, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior con un área total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00 M2)**, ubicado en el Sitio Mazato, actualmente Barrio San Pedro Avenida 203 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, identificado con la clave catastral N° 3075503000, República del Ecuador. Consecuentemente, por intermedio del presente contrato, la señora **MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCÍA**, adquiere el inmediato uso, goce, posesión, costumbre, derechos y servidumbre que le corresponden, comprendiendo inclusive, los cultivos, construcciones, accesiones y mejoras existentes, del lote de terreno descrito en el presente instrumento.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Valor pactado y Forma de Pago.- El precio de la presente compraventa. convenido entre las partes es la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

cantidad de **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$ 36.142,15) que la parte vendedora declara tenerlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores. **QUINTA: SANEAMIENTO.** LA VENDEDORA, deja constancia que el lote de terreno materia del presente instrumento de Compraventa, no tiene gravamen que afecte su uso, goce y posesión; no obstante se obliga al saneamiento en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes otorgantes declaran que aceptan en todos los términos el contenido de la presente Escritura Pública de Compraventa, por considerar conveniente a sus legítimos intereses personales. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos de la presente escritura de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad, corren por cuenta de la señora **MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCÍA.** Quedando facultada LA COMPRADORA para realizar los trámites pertinentes de inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí. 2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA



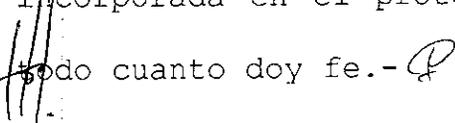
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE
TELEFONO: 052622588



OCTAVA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a l vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

NOVENA.- Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta firmada por la Abogada Mariana Pesantes García, con matricula profesional 13-2008-116 F.A.- (HASTA AQUÍ. LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 

Elaborado por: M.Q.M

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza, Ecuador

Ramona Pesantes

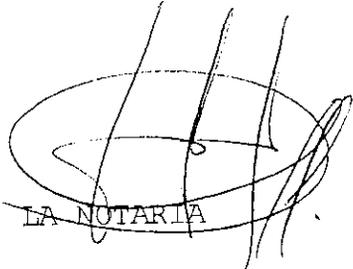
RAMONA ALICIA PESANTES GARCIA
C.C. No.130158888-3



Mariana Pesantes

MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCIA
C.C. No.131143422-7




LA NOTARIA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telfs: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0503543

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-07-55-03-000		300,00	36142,15	221470	503543
VENDEDOR							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES			
1301588883	PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA	AVENIDA 233 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO		CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRIENTE			Impuesto principal	361,42		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Gueyaquil	108,43		
1311434227	PESANTES GARCIA MARIANA ALEJANDRA	NA		TOTAL A PAGAR	469,85		
EMISION: 8/25/2016 9:38 XAVIER ALCIVAR MACIAS				VALOR PAGADO	469,85		
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				SALDO	0,00		

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Publica Segunda
 Manta, Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
32588

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16015080, certifico hasta el día de hoy 24/08/2016 16:25:15, la Ficha Registral Número 32588.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO E.P.

Fecha de Apertura: miércoles, 04 de enero de 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y acciones de una parte de dicho terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea una área que tiene diez metros de frente y atrás por treinta metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y lindera:POR EL FRENTE: Calle PúblicaPOR ATRAS: Con propiedad de los vendedoresPOR EL COSTADO DERECHO; Con igual propiedad de los vendedoresPOR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el Señor N. Marcillo.SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	222 18/nov./1942	56	56
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	489 11/abr./1986	1.331	1.333

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1942 Número de Inscripción: 222 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 497 Folio Inicial:56
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA / Folio Final:56
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1942

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000001719	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de abril de 1986 Número de Inscripción: 489 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 738 Folio Inicial:1.331
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Certificación impresa por :zayda_saltos

Ficha Registral:32588

miércoles, 24 de agosto de 2016 16:25

Empres a Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24 AGO 2016
Pag. 1 de 2

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Cruz Maria Ayala Torres, interviene por sus propios derechos y como Apoderada de sus fallecidos Señor Pedro Jaime López Chávez y como Apoderada de los otros herederos y tambien como apoderada del heredero Señor Nelson Gerardo López Farias. Los Derechos y acciones de una parte de dicho terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001719	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000001448	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301588883	PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000052998	AYALA TORRES CRUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001453	LOPEZ CHAVEZ ABRAHAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001455	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001449	LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001452	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000051975	LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	222	18/nov./1942	56	56

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at 16:25:15 on Wednesday, August 24, 2016

Application by: PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA

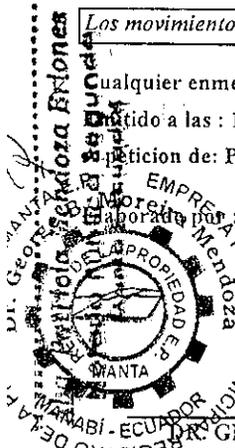
Represented by: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



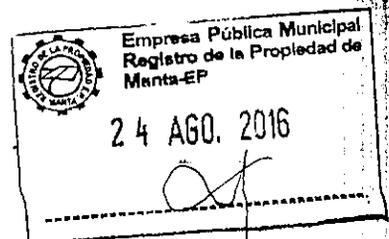
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DR. GEORGE MORRERA MENDOZA

Firma del Registrador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 133669

Fecha: 8 de julio de 2016

No. Electrónico: 1100
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-55-03-000

Ubicado en: AVENIDA 203 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301588883	PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10500,00
CONSTRUCCIÓN:	25642,15
	<u>36142,15</u>

Son: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

[Firma]
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARÉ QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

361,42
108,42
469,85

Impreso por: MARIS REYES 08/07/2016 16:40 48

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080216

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA ubicada AVENIDA 203 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36142.15 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON 15/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

N/F

25 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Nº 109245

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3075503000 AVENIDA 203 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO

Manta, veinte y cinco de agosto del dos mil diesiseis



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000019672



20161308002D03906



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161308002D03906

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACION DE MARIANA ALEJANDRA PESANTES GARCIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE AGOSTO DEL 2016, (10:48).

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES DEL CANTON MANTA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070

070 - 0150 **1311434227**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PESANTES GARCIA MARIANA ALEJANDRA

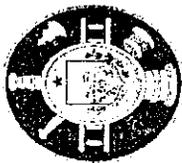
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000020936

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

AVENIDA 203 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 25/08/2016 09:59:48

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Més meses, 30 de noviembre de 2016		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda





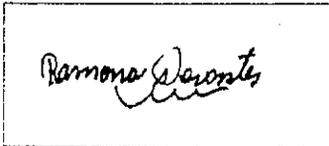
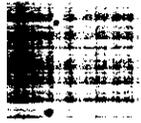
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301588883
Nombres del ciudadano: PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1950
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: MODISTA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: PESANTES LUIS FERNANDO
Nombres de la madre: GARCIA LUZMILA
Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.26 16:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Abg. Patricia Mercedes Briones
 Notario Público Segundo

Ramona Garcías



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1311434227

Nombres del ciudadano: PESANTES GARCIA MARIANA ALEJANDRA

Condición del cedulao: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: PESANTES GARCIA RAMONA ALICIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Mariana Pesantes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 16:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

su casa y ocultas

RUBRICADAS POR MI

del Cantón Manta

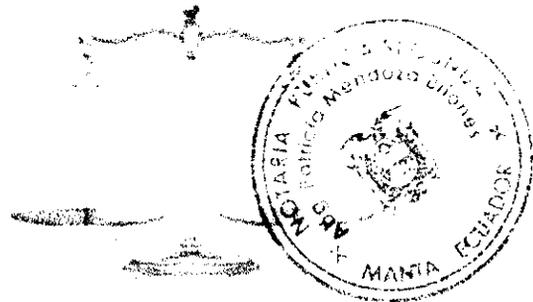
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTISEIS DIAS
DEL MES DE AGOSTO DEL 2.016.- ESCRITURA No.2016.13.08.002.P02484
LA NOTARIA.-

Abg Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda

~~Manabita - Ecuador~~





ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES Y CARLOS ALBERTO GALARZA PINCAY A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN TATIANA ARIAS PARRALES.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.02595

CUANTIA: \$ 2.318,10

AUTORIZADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

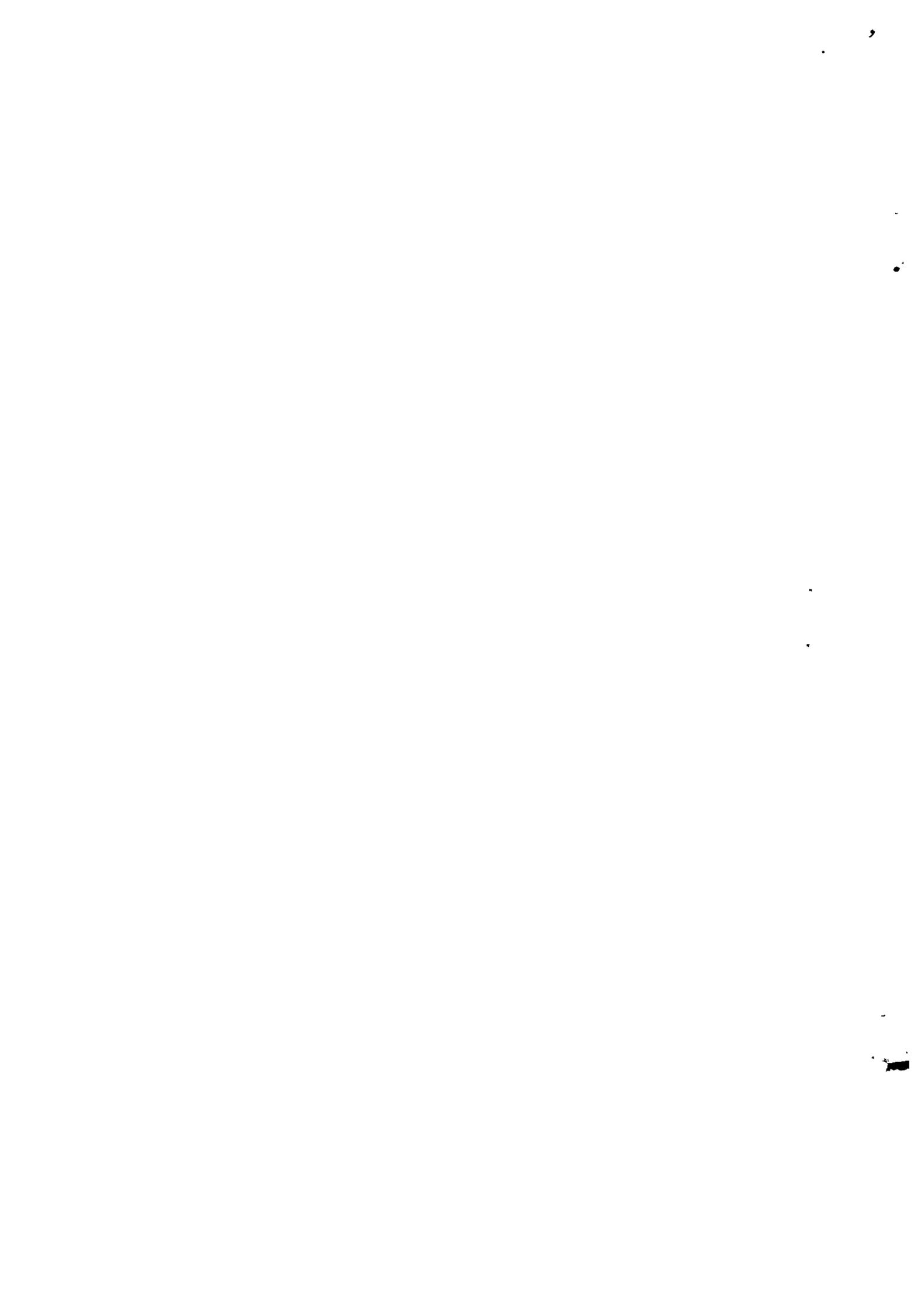
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

C.43861

3352825

SIN FICMA.

\$ 2318,10.





Factura: 001-002-000020113



20161308002P02595



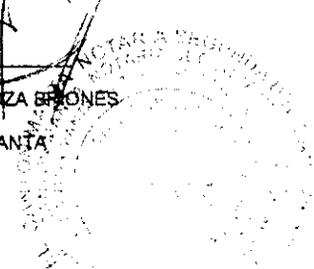
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

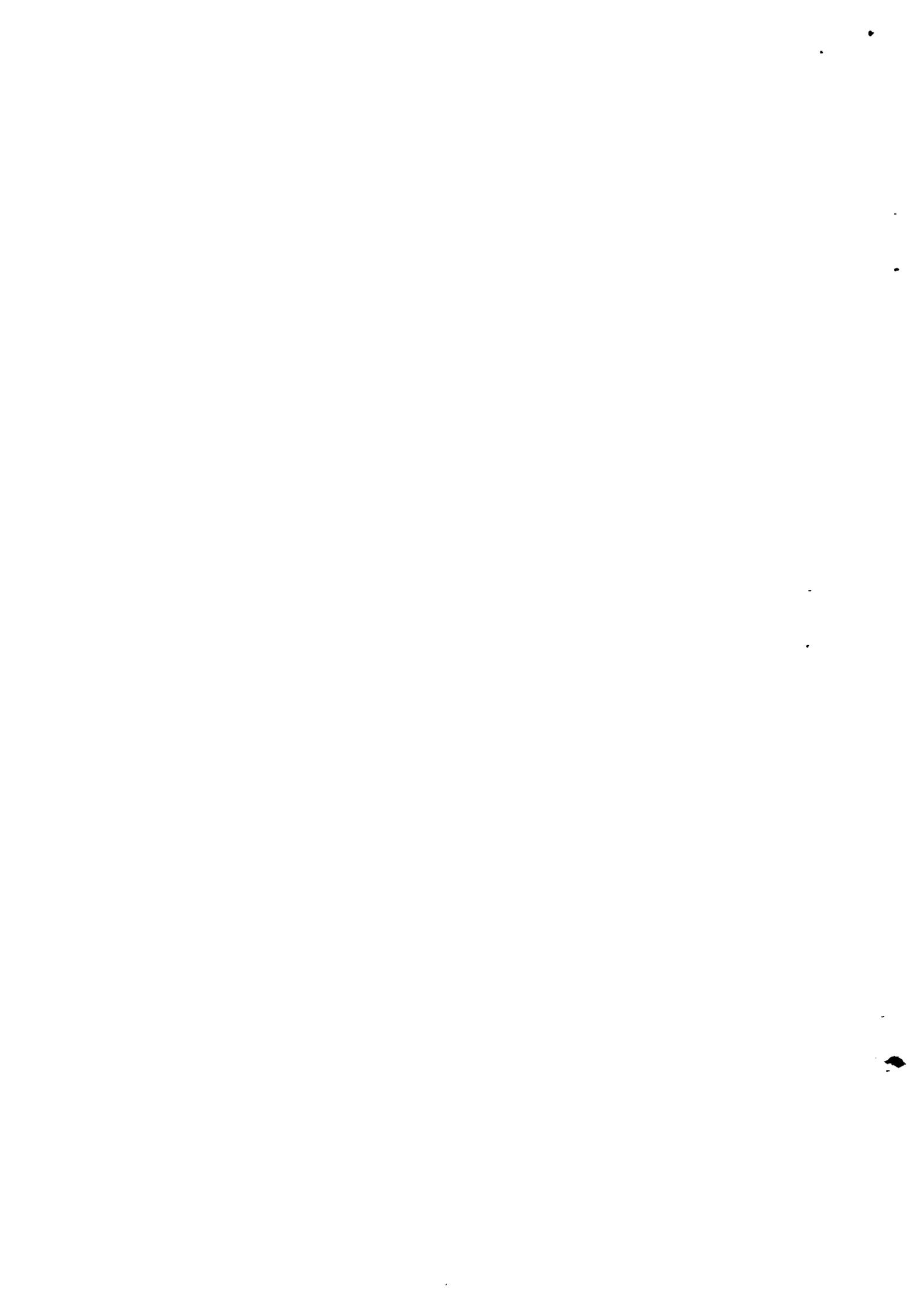
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P02595					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS PARRALES JESSICA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311393258	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310688336	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS PARRALES CARMEN TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308984150	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2318.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 / 052622585



FACTURA NUMERO: 001-002-000020113

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.02595

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES Y CARLOS ALBERTO GALARZA PINCAY A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN TATIANA ARIAS PARRALES.-

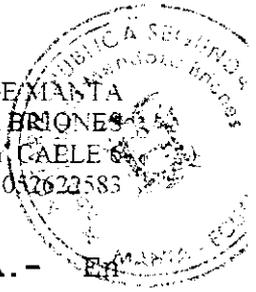
CUANTIA: \$ 2.318,10

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES**, con número de cédula uno tres uno uno tres nueve tres dos cinco guion ocho; y, el señor **CARLOS ALBERTO GALARZA PINCAY**, con número de cédula uno tres uno cero seis ocho ocho tres tres guion seis; quienes dicen ser casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte la señora **CARMEN TATIANA ARIAS PARRALES**.

quien dice ser de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero ocho nueve ocho cuatro uno cinco guión cero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- Además declaran los comparecientes ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor



NOTARIA SEGUNDA DE XIANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALE 6
 TELEFONOS: 0994257214 - 032622583



literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES**, con número de cédula uno tres uno uno tres nueve tres dos cinco guión ocho; y, el señor **CARLOS ALBERTO GALARZA PINCAY**, con número de cédula uno tres uno cero seis ocho ocho tres tres guión seis; quienes dicen ser casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS VENEDORES"**; y, por otra parte la señora **CARMEN TATIANA ARIAS PARRALES**, quien dice ser de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero ocho nueve ocho cuatro uno cinco guión cero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges señores **JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES Y CARLOS ALBERTO GALARZA PINCAY**.

declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado en el lote número Tres ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a la INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA, escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el veintiocho de noviembre del año dos mil catorce è inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de diciembre del dos mil catorce.-

Inmueble signado en el lote número Tres ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con treinta y nueve metros y lindera con calle pública; **POR ATRAS:** con cuarenta metros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta metros y lindera con propiedad particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con los mismos treinta metros y lindera con el lote numero dos.- Lote de terreno que tiene un área total de: MIL CIENTO OCHENTA Y



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO, CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583



CINCO METROS CUADRADOS.- Area dejada para via:

CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en

la cláusula segunda, los cónyuges señores

JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES Y CARLOS ALBERTO

GALARZA PINCAY, manifiestan que hoy tienen a bien

dar en venta real y enajenación perpetua a favor

de la compradora la señora **CARMEN TATIANA ARIAS**

PARRALES, un lote de terreno desmembrado del

inmueble descrito en la cláusula anterior, es

decir parte del lote de terreno signado con el

número Tres ubicado en las Inmediaciones de Los

Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarquí del

cantón Manta, con las siguientes medidas y

linderos: **POR EL FRENTE:** con siete metros

cincuenta centímetros y Via Pública (cuatro

metros de ancho); **POR ATRAS:** con siete metros

cincuenta centímetros y Lote Número dos; **POR EL**

COSTADO DERECHO: con diecisiete metros sesenta y

tres centímetros y área a desmembrar a favor de

la señora Maria Arias Parrales; y, **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: con diecisiete metros cincuenta

centímetros y Calle Pública.- Lote de terreno que
tiene un área total de: **CIENTO TREINTA Y UN**
METROS CUADRADOS SETENTA Y UN CENTIMETROS
CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la
presente compraventa convenido entre las partes
es la cantidad de: **DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO**
10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
justo precio que la compradora, paga a los
vendedores de contado y en moneda de curso legal
al momento de la suscripción del presente
contrato, y que los vendedores declaran recibir a
su entera satisfacción sin tener reclamo alguno
que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los
vendedores, declaran que están conforme con el
precio pactado y los valores recibidos, por cuya
razón transfiere a favor de la compradora, el
dominio, posesión uso y goce del lote de terreno
ante descrito en este contrato, con todos sus
derechos reales, usos, costumbres, entradas,
salidas, servidumbres activas y pasivas que le
son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA:**
CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse
dimensiones del lote de terreno materia de este



NOTARIA SEGUNDA DE ATENEA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257211 - 02622383



contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.- **OCTAVA: DECLARACION DE LOS VENDEDORES:** Los vendedores, declaran que el terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, los vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de

partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.**- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en 



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la

notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

fe. - *R*

Elaborado R.M.S.P.

Jessica Roxana Arias Parrales

JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES
C.C.No. 131139325-8



Carlos Alberto Galarza Pinca

CARLOS ALBERTO GALARZA PINCA
C.C.No. 131068833-6



Carmen Tatiana Arias Parrales

CARMEN TATIANA ARIAS PARRALES
C.C.No. 130898415-0



[Signature]
LA NOTARIA

Duy...



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral Bien Inmueble
49211



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16009666, certifico hasta el día de hoy 21/06/2016 15:49:56, la Ficha Registral Número 49211.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 17 de diciembre de 2014
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado en el lote número Tres ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros y lindera con calle pública POR ATRAS: Cuarenta metros y lindera con propiedad particular POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con propiedad particular y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y lindera con el lote numero dos Con un área total de: MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4947 17/dic./2014	99.312	99.330

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de diciembre de 2014 Número de Inscripción: 4947 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9027 Folio Inicial:99.312
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:99.330
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del lote de terreno signado con el numero tres ubicado en las Inmediaciones de los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del canton Manta. CUANTIA: USD. \$18.960.00* La Sra. Jessica Roxana Arias PARRALES, casada con el Sr. Carlos Alberto Galarza Pincay, por sus propios derechos en calidad de "Comprador".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311393258	ARIAS PARRALES JESSICA ROXANA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000076807	GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:49:56 del martes, 21 de junio de 2016

A petición de: ARIAS PARRALES CARMEN TATIANA

Elaborado por : JANEETH MACALÍ FIGUAVE FLORES
1308732666

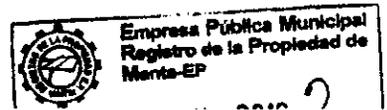


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109414

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
..... ARIAS PARRALES JESSICA ROXANE Y GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

02 de SEPTIEMBRE de 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3352825000 PARTE LOTE 3 - LOS GERANIOS

Manta, dos de septiembre del dos mil diesiseis

[Handwritten signature]
CAJONADO
[Official stamp]



Factura: 001-002-000020112



20161308002D04222

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161308002D04222**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:37).

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308002D04222

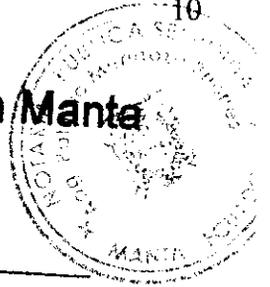
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:37).

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 013-0021

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Conyugues **JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES** y **CARLOS ALBERTO GALARZA PINCAY**, ubicado en las Inmediaciones de Los Geranios y Urbirios, Lote No. 3, clave catastral No. 3352819000, Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 1.185,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 28/Noviembre/2014 e inscrita el 17/Diciembre/2014): 1.185,00m².

- Fronte: 39,00m. - Calle publica
- Atrás: 40,00m. - Propiedad particular
- Costado derecho: 30,00m. - Propiedad particular
- Costado izquierdo: 30,00m. - Lote No. 2

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA PARA VIA: 120,00m².

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. KILUBA MARTINA PARRALES FIGUEROA
131,71m².

- Fronte: 7,50m. - Vida publica (4,00m de ancho)
- Atrás: 7,50m. - Propiedad particular
- Costado derecho: 17,00m. - Calle publica
- Costado izquierdo: 17,00m. - Área desmembrada a favor de la Sra. Jessica Arias Parrales

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES
120,00m².

- Fronte: 7,50m. - vida pública (4,00m de ancho)
- Atrás: 7,50m - Propiedad particular
- Costado derecho: 17,00m. - Área desmembrada a favor de la Sra. Kiluba Parrales Figueroa
- Costado izquierdo: 17,00m. - Área desmembrada a favor del Sr. Washington Alvariz Arias

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DEL SR. WASHINGTON ALVARIZ ARIAS
120,00m².

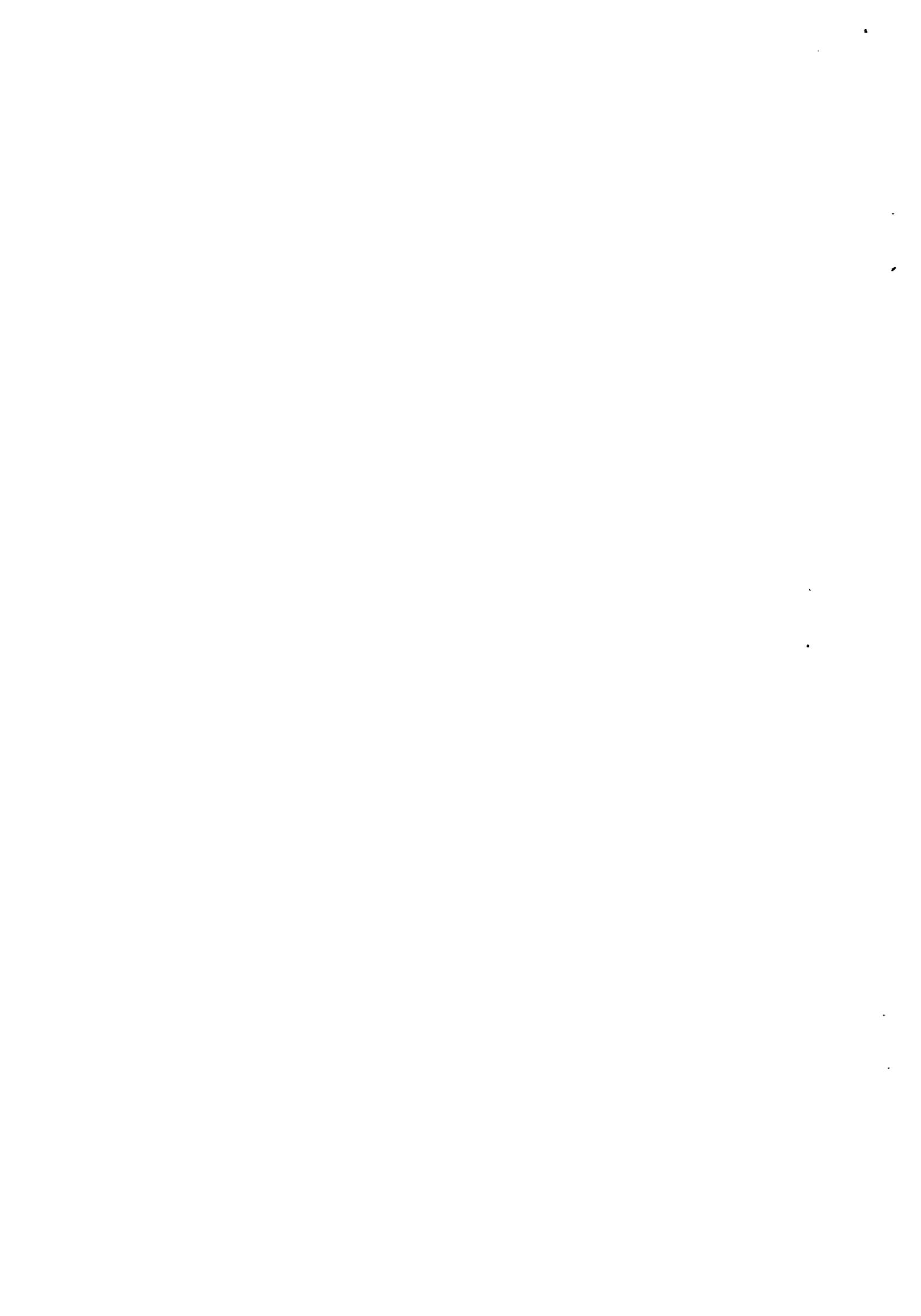
- Fronte: 7,50m. - vida pública (4,00m de ancho)
- Atrás: 7,50m - Propiedad particular
- Costado derecho: 17,00m. - Área desmembrada a favor de la Sra. Kiluba Parrales Figueroa
- Costado izquierdo: 17,00m. - Área desmembrada a favor de la Srta. Carmen Alvariz Arias

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. CARMEN ALVARIZ ARIAS
120,00m².

- Fronte: 7,50m. - vida pública (4,00m de ancho)
- Atrás: 7,50m - Propiedad particular
- Costado derecho: 17,00m. - Área desmembrada a favor de la Sra. Kiluba Parrales Figueroa
- Costado izquierdo: 17,00m. - Área desmembrada a favor de la Srta. Carmen Alvariz Arias

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE VILSON ARIAS PARRALES
120,00m².

- Fronte: 7,50m. - Vida pública (4,00m de ancho)
- Atrás: 7,50m - Propiedad particular
- Costado derecho: 17,00m. - Propiedad particular
- Costado izquierdo: 17,00m. - Propiedad particular



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. KARINA YOCONDA ARIAS PARRALES:

133.58m².

Frente: 7,50m. – Vida pública (4,00m de ancho)

Atrás: 7,50m. – Lote No. 2

Costado derecho: 17,88m. – Área desmembrada a favor del Sr. Joffre Arias Parrales

Costado izquierdo: 17,75m. – Área desmembrada a favor de la Sra. María Arias Parrales

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA FERNANDA ARIAS PARRALES:

132.65m².

Frente: 7,50m. – Vida pública (4,00m de ancho)

Atrás: 7,50m. – Lote No. 2

Costado derecho: 17,75m. – Área desmembrada a favor de la Sra. Karina Arias Parrales

Costado izquierdo: 17,63m. – Área desmembrada a favor de la Sra. Carmen Arias Parrales

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CARMEN TATIANA ARIAS PARRALES:

132.65m².

Frente: 7,50m. – Vida pública (4,00m de ancho)

Atrás: 7,50m. – Lote No. 2

Costado derecho: 17,75m. – Área desmembrada a favor de la Sra. Karina Arias Parrales

Costado izquierdo: 17,63m. – Área desmembrada a favor de la Sra. Carmen Arias Parrales

AREA SOLIVANTE:

- 1.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación Urbana la desmembración de los lotes no afecta la afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación Urbana la desmembración de los lotes no afecta la afectación al Plan Regulador.
- 3.- De acuerdo a la Regulación Urbana la desmembración de los lotes no afecta la afectación al Plan Regulador.

El presente documento es emitido de acuerdo a la normativa vigente y en cumplimiento de las funciones que indica el artículo 104 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD) del 2010, en concordancia con el artículo 104 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD) del 2010, en cumplimiento de las funciones que indica el artículo 104 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD) del 2010.

Manta, Enero 16 del 2016

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0174 **1308984150**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS PARRALES CARMEN TATIANA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN		ZONA

Jelly
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0231 **1310688336**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JERUAPA	
JERUAPA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0243 **1311393258**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS PARRALES JESSICA ROXANA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

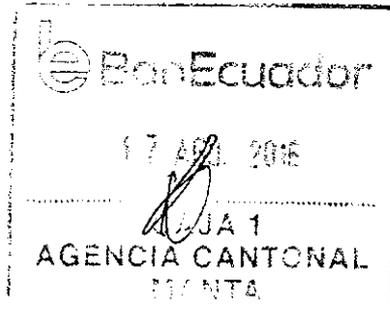
[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RecEmisor: R.P.
 17/05/2016 10:47:23 p.m. BX
 DOCUMENTO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MONTEVIDEO
 CONCEPTO: DA RECONSTITUCION CUARTOS
 CTA COMENTARIO: 3-001070147-4 (7)-CTA COBERTURA
 REFERENCIA: 574598701
 Concepto de Pago: 110016 DE BARRIADAS
 OPTICINA: 76 - JUNTA (AR.) DE PRUEBA
 INSTITUCION DEPOSITANTE: GUARANDA URBANA
 FORMA DE PAGAR: Efectivo

Referencia:	0.00
Concepto Referencia:	0.50
SUA 2	0.00
TOTAL:	0.50
SUJETO A VERIFICACION	

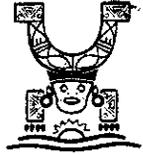
P



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 053998

AUTORIZACIÓN

Nº. 013 - 0021G

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la señora: **CARMEN TATIANA ARIAS PARRALES** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de los conyugues **Jessica Roxana Arias Parrales** y **Carlos Alberto Galarza Pincay**, ubicado en las Inmediaciones de los Geranios y Urbirrios, parte del Lote = 3, parroquia Tarqui, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,50m. - Vía Pública (4,00m de ancho)

Atrás: 7,50m. - Lote No.2

Costado Derecho: 17,63m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. María Arias Parrales

Costado Izquierdo: 17,50m. - Calle Pública

Área total: 131,71m².

Manta, Junio 22 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macías
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2811-478 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000377042

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-35-28-25-000	131,71	2318,10	167360	377042

4/15/2016 11:33

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1310888336	GALARZA PINOY CARLOS ALBERTO		1,00
1311393258	ARIAS PARRALES JESSICA ROXANA		2,14
ADQUIRIENTE			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1308984190	ARIAS PARRALES CARMEN TATIANA	NA	3,14
VALOR PAGADO			3,14
SALDO			0,00

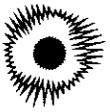
EMISION: 4/16/2016 11:33 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



DIRECCION: INMD. DE LOS GERANIOS
 Y URBIRRIOS PARTE LO...
 NOTA: LO ENMENDADO...
 VALOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
 Fecha: ...
 Sra. Narcisca Cabrera





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000880001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000377041

4/15/2016 11:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-35-28-25-000	131,71	2318,10	187358	377041

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1310698336	GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO		Impuesto principal	23,18	
1311393288	ARIAS PARRALES JESSICA ROXANA		Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,95	
ADQUIRENTE					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	30,13	
1308984150	ARIAS PARRALES CARMEN TATIANA	NA	VALOR PAGADO	30,13	
				SALDO	0,00

EMISION: 4/16/2016 11:33 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



DIRECCION: INM.D. DE LOS GERANIOS
 Y URBIRRIOS PARTE LOBOS DE EN
 NOTA: LO ENMENDADO VALE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____
 Sra. Narcisa Cabrera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 080929

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO Y ARTAS PARRALES JESSICA ROXANA ubicada PARTE LOTE 3 LOS GERANIOS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2318.10 DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 10/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - COMPRAVENTA

MJP

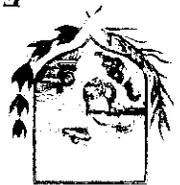
08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016



Director Financiero Municipal

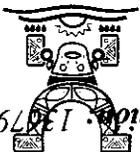
Manta,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
E INGENIERÍA DE AVALUO**

No. Certificación: 134790



No. Electrónico: 49861



El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisado el expediente de Avalúo de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Fecha: 31 de agosto de 2016

136790

Nº

El Predio de la Clave: 3-35-28-25-000
Ubicado en: INMD. DE LOS GERANIOS Y URBIRRIOS PARTE LOTE Nº3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131,71 M2

Pereneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1310688336

CARLOS ALBERTO GALARZA PINCAY

1311393258

JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:

2318,10

CONSTRUCCIÓN:

0,00

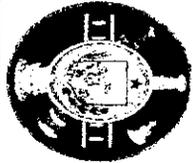
2318,10

Son: DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastro y Registro (E)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIVA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1600207000

Dirección: Avenida 11

entre calles 1 y 12

Teléfono: 32177726174

CORREO ELECTRÓNICO: comunicacion@cbm.mantiva.gob.ec

911 CERTIFICADO DE ATENCIÓN MÉDICA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: GALANZA PINCAY CARIQ: ALBERTO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: PARTE ICTE 3 LOS GERANIOS

DIRECCIÓN :

IDENTIFICACION: EL FRIJO

CLASE DE ATENCIÓN: AVALÚO PROFESIONAL

DIRECCIÓN: IMPRESA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDATA 1

CAJA: 17/06/2016 10:55:16

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL PAGAR: 3
CATEGORÍA: OLVENIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR FISCAL REGISTRADO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

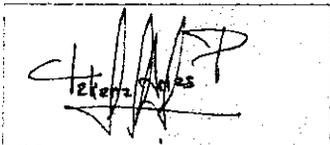


REPÚBLICA DEL ECUADOR

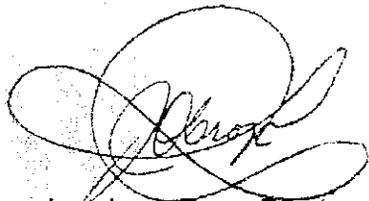
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1308984150
Nombres del ciudadano: ARIAS PARRALES CARMEN TATIANA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA EJECUTIVA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ARIAS ALCIVAR JOFFRE EUSEBIO
Nombres de la madre: PARRALES FIGUEROA ISIDORA MARTHA
Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

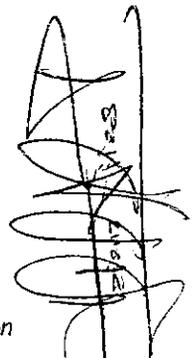
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 11:37:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





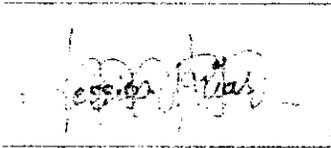
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1311393258
Nombres del ciudadano: ARIAS PARRALES JESSICA ROXANA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1983
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO
Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2004
Nombres del padre: ARIAS ALCIVAR YOFRE EUSEBIO
Nombres de la madre: PARRALES FIGUEROA ISIDORA MARTHA
Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015



ing. Jorge Noya Fuentes

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TRACY EMBEYO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310688336

Nombres del ciudadano: GALARZA PINCAY CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JESSICA ROXANA ARIAS PARRALES

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2004

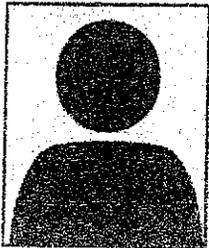
Nombres del padre: ELIO ENRIQUE GALARZA

Nombres de la madre: AGRIPINA EDILTRUDES PINCAY

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 16:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2791748





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO20161308002P02595.-** LA
NOTARIA. - *P*

[Handwritten signature]
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

